

* Número 5483

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 975 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por la entidad «Papelera del Carrión, S. A.», representada por el procurador señor Aledo Martínez, contra D. Arturo González López, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 25 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, planta 2.ª, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en poder del propio ejecutado, que tiene su domicilio en Murcia, calle Clementes número 17, donde podrán ser examinados.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º 240 metros de estantería metálica con sus lejas correspondientes. Valorada en 36.000 pesetas.

2.º Un vehículo marca Seat,

mod. 1.430, matrícula TO-34.968. Valorado en 18.000 pesetas

3.º Una máquina de escribir portátil, marca Erka, con su carro metálico marca Involca. Valorada en 3.000 pesetas.

4.º Una máquina calculadora eléctrica, marca Olivetti. Valorada en 1.000 pesetas.

Total: 58.000 pesetas.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1984.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.

* Número 5561

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña María Jover Carrión, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.456/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural Provincial de Murcia, representada por el procurador Francisco Aledo Martínez, contra los cónyuges don Manuel Fernández Vicente y doña Isabel Verdú González, con domicilio en calle Príncipe, 64, Las Torres de Cotillas (Murcia), para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.700.000 pesetas, intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

Una casa en la calle de Mula, señalada con el número setenta y tres de policía, antes en Los Llanos; que linda: frente, orientado al Norte, la calle de su situación; derecha entrando, finca de don Ernesto García, pasillo de servicio propio de esta finca por medio; izquierda, calle de nueva apertura, antes Juan Lledó, y espalda la de don Rafael Belchí Mondéjar. Consta de dos cuerpos, en planta baja, distribuidos en diferentes dependencias y patio; ocupa una superficie de quinientos cuarenta y ocho metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, de los que están edificados ciento doce metros cuadrados el resto se destina a patio y pasillo. Dicha casa está situada en el término de Las To-

rres de Cotillas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 179, libro 16, folio 92 finca 2.538, inscripción 4.ª.

Por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca anteriormente descrita, por el precio del setenta y cinco por ciento del valor fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que lo fue de tres millones doscientas cuarenta y cinco mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, el día 24 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de hipoteca anteriormente indicado, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.ª Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que quieran examinarlos. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anterior y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Murcia a 30 de julio de 1984.—La magistrado-juez, María Jover Carrión.—El secretario, Dionisio Bueno García.